

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

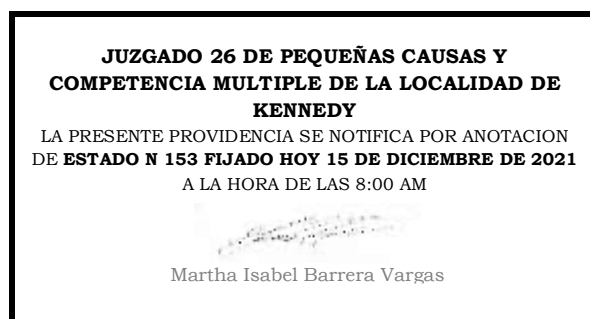
Bogotá D.C., catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00430.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al ser procedente, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la “*diagonal 3° N°83 - 02, apartamento 404, torre 1, del Conjunto Torres de Castello*”, del barrio Ciudad Techo II, de la Localidad de Kennedy, la hora de las **9:30 a.m.** del **28 de marzo de 2022**¹, lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c50b03331c307cfaf0fbaae8a30f50c72b0bc0a879b2afb1ba6b5ac6f873a6f**
Documento generado en 14/12/2021 12:33:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>